



**POLICÍA
NACIONAL**
DIOS Y PATRIA

**Buenas Prácticas
Implementadas durante
el último año, relativas a
la prevención y combate
a la corrupción**

ANEXO

FORMATO ESTÁNDAR PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS

1. Institución: ¿Nombre de la institución que está implementando la buena práctica?

R:

Policía Nacional

2. Título: Título de la buena práctica, tema que aborda y materia de la Convención con el que se relaciona:

R:

- A. Capacitación de Faltas Disciplinarias y Fortalecimientos de la Integridad Policial.
- B. Giras de auditorías de cajas menudas, Fondos Rotativos y Fondos de FISCOI del año 2024.
- C. Resultados de los análisis de Datos de Historial Personal e Información Seguridad Personal y Poligrafías
- D. Creación de la Dirección de Ejecución Institucional de la Policía Nacional
- E. Rendición de cuenta semanal, donde se miden los hechos delictivos y acciones policiales de zonas policiales.
- F. Reunión de coordinación, realizada mes a mes con las Autoridades Locales de cada zona policial.

3. Descripción de la buena práctica: Incluir una descripción breve y un resumen de la buena práctica, así como una explicación sobre la razón por la que debe ser considerada como una buena práctica. refiriéndose expresamente a la sustentabilidad de la misma:

R.

A.

- Capacitación está basada en exponer casos de altos perfiles que se han suscitan en los centros penales y se vean involucrado las unidades policiales.
 - Capacitación a los aspirantes de la ISPOL (Instituto Superior Policial) y ESOPOL (Escuela de Oficiales de Policía):
- B. La gira de arqueos de las cajas menudas consiste en visitas sorpresivas y periódicas a las diferentes direcciones y zonas policiales de la Policía Nacional de Panamá. Durante estas visitas, un equipo especializado en auditoría y control financiero revisará detalladamente los registros y el manejo de los fondos de las cajas menudas.
- C. Su labor se centra primordialmente en la detención temprana, ubicación y neutralización de las amenazas internas, incluyendo presuntos casos de corrupción, utilizando métodos de investigación interna y pruebas poligráficas.
- D. Esta dirección asegurará una supervisión coordinada y centralizada del seguimiento, alcance, ejecución y cumplimiento de las directrices institucionales (planes, ordenes y programas), en pro de buscar la efectividad policial
- E. Cada lunes, los jefes de zonas policiales, realizan rendición de cuentas, donde presentan los hechos delictivos cometidos y acciones policiales realizadas, a fin de establecer estrategias preventivas y operativas para erradicar la delincuencia y mejorar la operativa en la zona.
- F. Actualizar a las autoridades locales y a las unidades policiales en temas de redacción de informes, procedimientos policiales, entre otros, con el objetivo de unir esfuerzos y erradicar la delincuencia.
4. Razones e importancia: Expresar las razones por las que se desarrolló la buena práctica. Describir la situación existente antes de la adopción de la buena práctica e identificar el problema o problemas que aborda:

R: Razones e importancia:

- A. Capacitación
- Debido a los casos de altos perfiles en los Centros Carcelarios.
 - Aumento los casos de consumos de sustancias psicotrópicas y drogas, por diversas situaciones tales, problemas familiares, depresión, influencias externas entre otras.

- B. Asegurar que los fondos se manejen de manera adecuada y conforme a las normativas legales establecidas.
 - C. Análisis de vulnerabilidad de riesgo a personal, controles internos y mecanismo de controles de supervisión de las actividades de unidades de policiales.
 - D. Se creo la Dirección de Ejecución Institucional a razón de contar con un análisis efectivo del comportamiento del delito en base a estadísticas y hechos delictivos.
 - E. Al conocer, semanalmente, el comportamiento y mapa de calor de los hechos delictivos en cada zona policial, se pueden establecer estrategias y medidas preventivas para evitar la comisión de los delitos.
 - F. Al trabajar de la mano con las autoridades locales se logran unir esfuerzos, conformando una sola línea de trabajo con un solo objetivo, alcanzando grandes beneficios para la ciudadanía.
5. Enfoque: ¿Cuáles fueron el diseño y la metodología propuestos para aplicar la buena práctica? ¿Que se consideró para su diseño y metodología? ¿Se tomaron en cuenta experiencias en otros países? ¿Se utilizó una legislación modelo?:

R. Diseño y metodología

- A.
 - La capacitación va dirigida a exponer casos de altos perfiles que se han suscitan en los centros penales buscando como resultado concientizar a la unidad policial.
 - La metodología utilizada para el examen toxicológico se realiza de manera presencial donde la unidad policial es supervisada de manera directa al momento de brindar la muestra de orina. Esta a su vez es llevada a un laboratorio autorizado y plenamente identificado para su resultado. Según D.O.G. 00.40 Directiva de las Normas y Procedimientos de aplicación del examen toxicológico.
- B. Metodología se basa en la revisión exhaustiva y detallada de las cajas menudas, utilizando metodologías de auditoría y control financiero.
- C. Según la Directiva operacional No. 20.00 del 10 enero del 2018, “Procedimiento y Normas de Aplicación en Relación a un Examen Poligráfico.”

- D. Se crea mediante Directiva DOG. 65-13 del 14 de octubre de 2024, cuyo propósito es servir como instrumento de apoyo que defina y establezca la estructura orgánica y funcional, así como los tramos de control y responsabilidad, fungiendo como una Auditoría Operativa.
- E. Los hechos delictivos y acciones policiales se presentan en un formato, donde se compara el año pasado con el actual, de acuerdo al mes y al día, realizando análisis estadísticos que reflejan el comportamiento delincuencia.
- F. Los jefes de zonas, áreas y encargados del programa de participación ciudadana, se reúnen con la autoridad local, para establecer estrategias y procedimientos policiales, que disminuyan o puedan provocar incidentes que afecten a la comunidad en general.

Consideraciones para el diseño:

- A.
 - Solicitan de manera formal que el equipo de la Dirección Responsabilidad Profesional los capacite en temas de riegos, faltas al reglamento disciplinario y sus repercusiones legales.
 - Decreto Ejecutivo No. 899, 2 de diciembre 2020, en su artículo 54, 55 y 56, que regula el examen toxicológico, D.O.G. 00.40 Directiva de las Normas y Procedimientos de aplicación del examen toxicológico.
- B. Se aplicaron principios de jurisprudencia relevante para identificar cualquier irregularidad o mal manejo de los fondos. Los auditores recibirán formación específica para reconocer señales de alerta y patrones de comportamiento que puedan indicar actos corrupción.
- C.
 - Solicitan de manera formal que el equipo de la Dirección Responsabilidad Profesional los capacite en temas de riegos, faltas al reglamento disciplinario y sus repercusiones legales.
 - Decreto Ejecutivo No. 899, 2 de diciembre 2020, en su artículo 51, 52 y 53, que regula aptitud para el cargo, D.O.G. 00.40 Directiva de las Normas y Procedimientos de aplicación del examen toxicológico.
- D. Para la creación de la Dirección de Ejecución Institucional, se consideró que la evaluación de la efectividad es uno de los mayores desafíos que un estado puede enfrentar, temas como seguimiento, alcance,

ejecución y cumplimiento de las operaciones para anticipar todos los resultados posibles de éxito, fracaso o estancamientos de la operación.

- E. Se consideraron los resultados y análisis de las estadísticas delictivas del comportamiento del delito, en cada zona policial
- F. Las autoridades locales, juegan un papel importante dentro de una población y en coordinación con la Policía Nacional, se materializan esfuerzos en contra de la delincuencia.

Experiencias en otros países.

R. No se tomaron experiencia de otros países.

Legislación modelo

- A. **Decreto Ejecutivo 899 del 2 diciembre 2020.**que regula y reglamenta todo concerniente en materia de ascenso y antigüedad, para los miembros de policía nacional
- B.

- **Código Fiscal de Panamá** – Regula el ejercicio de la Contaduría Pública y establece requisitos para la auditoría de estados financieros en el país.
- **Ley 57 de 1978** – Regula la profesión de Contador Público Autorizado (CPA) y establece los requisitos para ejercer la auditoría en Panamá.
- **Ley 32 de 1984** – Regula la Auditoría Interna Gubernamental en las entidades del Estado, estableciendo los principios y responsabilidades de los auditores en el sector público.
- **Decreto Ejecutivo No. 110 de 2004** – Reglamenta la Auditoría Interna en el sector público, definiendo el papel de los auditores en la prevención de irregularidades y actos de corrupción.

- C. **Decreto Ejecutivo 899 del 2 diciembre 2020.**
- D. **Directiva DOG. 65-13 del 14 de octubre de 2024**
- E. **Ley 18 del 3 de junio de 1997**
- F. **Ley N.º 16 del 17 de junio del 2016**

- 6. Implementación: ¿Cómo se está implementando la buena práctica? ¿Cuáles fueron los recursos financieros y humanos necesarios para su implementación?

R. Implementación

A.

- Se da la iniciativa propia Dirección Nacional Responsabilidad Profesional y las otras a solicitudes de los directores y jefes de Departamentos, Zonas Policiales y Dependencias Policiales.
- Actualmente el costo del examen toxicológico es de B/. 11.00 por cada una.

B.

- Esta actividad ya se encuentra en desarrollo en todas las zonas y direcciones a nivel nacional.
- El costo seria la hora hombre utilizada en las auditorias

C.

- Costo de movilidad.
- El costo seria la hora hombre utilizada, según salario.

D.

- Se da por la iniciativa de crear una auditoria operativa para medir la efectividad de los planes, programas y operativos policiales
- La asignación de recursos humanos necesarios para poner en marcha la Dirección, según salario.

E.

- La asignación de tres personas para el análisis estadístico, totalizando el costo en la hora hombre utilizada, según salario.

F.

- El costo seria la hora hombre utilizada, según salario

7. Resultado: ¿Cuál es el resultado final o el resultado final esperado de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los beneficios o experiencias exitosas? ¿Se han enfrentado los problemas identificados que dieron origen a la implementación de la buena práctica? ¿Cuál ha sido su impacto?"

R. Resultado final.

La implementación de estas buenas prácticas ha generado importantes avances en la transparencia, el control disciplinario y la formación ética dentro de la Policía Nacional de Panamá. Se han logrado los siguientes resultados:

A. Fortalecimiento de la Integridad Policial:

- Se han desarrollado capacitaciones en faltas disciplinarias y aplicación de pruebas toxicológicas para prevenir la corrupción y garantizar la idoneidad de la persona. Estas iniciativas han mejorado la cultura organizacional y han reducido la incidencia de malas prácticas dentro de la institución.
- Capacitación en ética y anticorrupción: Se ha capacitado a 4,430 funcionarios de diversas instituciones estatales, reforzando la transparencia y la integridad en la gestión pública

CAPACITACIÓN	CANTIDAD UNIDADES	AÑO
Ética Transparencia Anticorrupción y Protección de Datos.	4,430	2024
I Jornada Taller Virtual (Prevención de la discriminación Étnico-Racial)	650	2025
II Jornada Taller Virtual (Prevención de la discriminación Étnico-Racial)	650	2025
Jornada de Capacitación; Embajada de E. U	30	2025
TOTAL	5,760	

Datos proporcionada por la Dirección de Docencia escuela de CECAESPOL ¹

B. Auditoría interna:

- Se han realizado más de 100 arqueos sorpresa a cajas menudas y fondos rotativos, detectando y corrigiendo posibles irregularidades.

Problemas identificados

- Falta de controles efectivos en el manejo de cajas menudas y otros fondos.
- Posibles irregularidades en la administración de los recursos.
- Necesidad de reforzar la cultura de rendición de cuentas y transparencia.
- Prevención de posibles actos de corrupción y mal manejo financiero.

¹ Datos proporcionados por la Dirección de DOCENCIA escuela de CECAESPOL

Su impacto.

La implementación de estas giras de arqueos ha generado un impacto positivo en la gestión de auditoría dentro de la Policía Nacional de Panamá. Se ha fortalecido el control interno y se han reducido significativamente los riesgos de mal manejo de fondos. Además, ha permitido la identificación temprana de posibles irregularidades, facilitando la aplicación de medidas correctivas de manera oportuna.

C. Análisis Estadísticos de casos atendidos por Departamento de Contrainteligencia.

Resultado final.

Descripción	2023	2024	2025
DHP	6717	6438	370
ISP	5537	5866	265
Polígrafo	1586	1256	98

Datos proporcionados por Departamento de Contrainteligencia de la Dirección Nacional Inteligencia Policial ²

D. La creación de la Dirección de Ejecución Institucional, tiene como resultado final la consolidación de un sistema de **supervisión, control y evaluación** que permita detectar y corregir malas prácticas, asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Beneficios.

Desde su creación, la Dirección de Ejecución Institucional ha logrado importantes avances en el mejoramiento de la gestión institucional

Impacto.

Se ha mejorado la eficiencia operativa, con los ajustes necesarios para mejorar la efectividad de los planes, programas y operaciones.

E. La rendición de cuenta semanal ha permitido un monitoreo constante de la gestión de cada zona policial, asegurando que las acciones ejecutadas

² Datos proporcionados por Departamento de Contrainteligencia de la Dirección Nacional Inteligencia Policial

sean eficientes, estén alineadas con los objetivos institucionales y se fundamenten en el uso adecuado de los recursos.

Beneficios y experiencias exitosas

- A través de indicadores de gestión y reportes detallados, se pueden comparar los resultados entre las diferentes zonas policiales, promoviendo la competencia sana y la mejora continua en la labor operativa.
- El análisis semanal de las acciones policiales permite detectar tendencias criminales y adaptar los operativos de manera más ágil y efectiva.
- Con la rendición de cuentas se puede verificar que la información presentada sea veraz y que cumplan los estándares de actuación policial y de igual forma con los objetivos institucionales.

Impacto.

- La presentación de reportes semanales ha dificultado la manipulación de información o la omisión de incidentes relevantes.
- Se promueve que los jefes de zonas asuman una actitud más proactiva y responsable en la gestión de su jurisdicción.
- Este sistema ha demostrado que la supervisión constante y la evaluación comparativa son herramientas clave para prevenir la corrupción, mejorar el desempeño policial y fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad.

F. Con las reuniones de coordinación con las autoridades locales se busca fortalecer la transparencia, la gobernanza participativa y la confianza ciudadana, promoviendo la colaboración entre las autoridades locales, la Policía Nacional y las comunidades.

Beneficios.

- Se han logrado ajustes más efectivos en los operativos policiales, ya que las autoridades locales pueden aportar información clave sobre las problemáticas específicas de sus comunidades.
- La inclusión de la comunidad en las reuniones genera un sentido de corresponsabilidad en la seguridad pública, reduciendo la desconfianza y promoviendo la denuncia de actos ilícitos.
- Al unir esfuerzos con las autoridades locales, se ha fomentado una relación más cercana y se ha tenido mayor efectividad en materia de seguridad.

Impacto.

- La rendición de cuentas ha fortalecido la percepción de la Policía Nacional como una institución transparente y comprometida con la seguridad.
- La colaboración entre la Policía Nacional y las autoridades locales ha permitido una mejor articulación de esfuerzos para prevenir el delito y garantizar el orden público.
- La interacción directa con actores locales ha facilitado la identificación de problemas reales en cada zona, permitiendo que las estrategias policiales sean más precisas y ajustadas a las necesidades específicas de la comunidad.

8. Potencial para cooperación técnica: ¿Puede la buena práctica ser adaptada y servir a otros países? ¿Podría brindar asistencia técnica a otros países para la implementación de la misma? Indicar el punto de contacto de la entidad que podría brindar esta asistencia.

R. Cooperación técnica

Las buenas prácticas implementadas pueden ser adaptadas y replicadas en otros países que busquen fortalecer sus instituciones policiales y mejorar la rendición de cuentas.

Adaptabilidad:

La metodología de auditoría, formación en ética y control disciplinario puede ser ajustada a las necesidades de cada país.

Asistencia técnica:

La Policía Nacional de Panamá, a través de sus direcciones especializadas, podría brindar apoyo técnico y compartir sus experiencias en la implementación de estos programas.

Punto de contacto:

La Dirección Nacional de Docencia y la Dirección Nacional de Responsabilidad Profesional y Dirección Nacional de Inteligencia Policial podrían proporcionar asesoría técnica para la adopción de estas prácticas.

9. Seguimiento: ¿Quién o qué grupos se encargarán de dar seguimiento a la implementación de la buena práctica? ¿Cómo se vigilará su implementación? ¿Habría informe de seguimiento?

R. Seguimiento a la implementación.

- Auditoría Interna e Inspectoría General.
- Centro de Capacitación y Especialización Policial (CECAPOL).
- Dirección Nacional de Responsabilidad Profesional (DRP)
- Dirección Nacional de Inteligencia Policial.
- Dirección de Ejecución Institucional

10. Lecciones aprendidas: ¿Cuáles han sido algunas de las lecciones aprendidas de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los desafíos para la implementación de la buena práctica?

R. Lecciones aprendidas.

- Importancia de la fiscalización continua
Las auditorías sorpresa han demostrado ser eficaces para prevenir irregularidades y reforzar la cultura de cumplimiento.
- Conocimiento que permita detectar de forma oportuna aquellas conductas inapropiada o incredulidades
- La participación activa de las autoridades locales y la comunidad ha permitido que la Policía Nacional sea percibida como una institución más abierta y responsable, lo que ha mejorado la colaboración ciudadana en temas de seguridad.

Capacitación como herramienta preventiva:

- La formación en ética y normativa disciplinaria ha reducido las infracciones y ha mejorado la conducta de los agentes.

Impacto de los controles internos:

- La aplicación de exámenes toxicológicos y la capacitación en centros penitenciarios han contribuido a mantener la integridad y profesionalismo en el cuerpo policial.
- La aplicación de examen poligráficos e investigaciones a unidades de primeros ingresos ya sea de agentes u oficiales.

Necesidad de cooperación interinstitucional:

- El éxito de estos programas ha dependido de la colaboración entre diferentes áreas de la Policía Nacional y otras entidades gubernamentales.

11. Documentos: ¿Dónde puede encontrarse más información sobre la buena práctica? (por ejemplo, enlaces en Internet);

R.

Acta de traspaso de Caja Menuda

REPUBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
POLICÍA NACIONAL
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN FINANCIERA

ACTA DE TRASPASO DE CUSTODIO DE CAJA MENUDA

Temporal: ☐ Permanente: ☐

Fondo: Tipo de Fondo: Revisión Programada: Revisión solicitada por: Fecha de la solicitud:

Área, Zona, Dependencia y/o Departamento:

Nombre:

Custodio:

Rango:

Cédula:

Valor de la Caja Custodiada:

CANTIDAD	BILLETES DENOMINACIÓN	SUB TOTAL	TOTAL
	1.00		
	2.00		
	5.00		
	10.00		
	20.00		
	50.00		
	100.00		
TOTAL			B/
	MONEDAS		
	0.01		
	0.05		
	0.10		
	0.25		
	1.00		
TOTAL			B/

TOTAL DE EFECTIVO:
COMPROBANTES EN CARTERA:
CUENTAS PENDIENTES DE REEMBOLSO:
CHEQUES SIN CANCELAR:
TOTAL VERIFICADO:
SALDO DEL LIBRO (VALOR DE LA CAJA):
DIFERENCIA: FALTANTE:

Se hace constar que después de verificado el efectivo y demás valores arriba descritos fueron recibidos íntegros por: quien firmará conforme

Imagen proporcionada por el Departamento de Auditoria Interna de Policía Nacional³

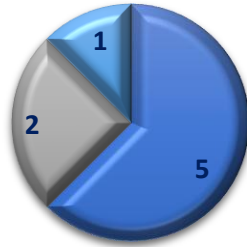


Datos proporcionados por Departamento de Anticorrupción de la Dirección de Investigación Judicial ⁴

³ Imagen proporcionada por el Departamento de Auditoría Interna de Policía Nacional

⁴ Datos proporcionados por División de Delitos Contra la Administración Pública

INCIDENCIA CORRUPCIÓN DEL 2024



■ PECULADO

■ ABUSO DE AUTORIDAD
E INFRACCIÓN DE LOS
SERV. PÚBLICO

■ FALSIFICACIÓN DE
DOCUMENTOS EN
GENERAL

Datos proporcionados por División de Delitos Contra la Administración Pública ⁵

Compra de Insumos para examen de toxicología

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
POLICÍA NACIONAL
Panamá, República de Panamá

Orden de Compra a Crédito

No. Resolución: 1091082 ✓
No. Requisición: 2024PQ1800118000014330 ✓
No. Transacción: 2024PQ1800118000014330 ✓
Acto Público: 2024-0-18-03-08-CN-002283 ✓

Fecha de la OCompra: 13.11.2024
No. de la OCompra: 400660990
No. Expediente: CONTAB20241180004802 ✓
Exp. Comprometido: CONTAB20241180004804 ✓

Item	Cód. Material	Descripción	Cant.	UM	PIU	ITBMS	Ajuste	ISC	Suma	Soter.	Port.	TOTAL
3	27441133009000732	PRUEBA RAPIDA DE MARIJUANA EN ORINA, FICHA TECNICA 35196, CU X 25 PRUEBAS, NOMBRE COMERCIAL: QUICK PROFILE MARIJUANA (THC) TEST CARD; MARCA: LUMIQJOK DIAGNOSTICS, CASA PRODUCTORA: XIAMEN BOSON BIOTECH CO., LTD, PAIS DE ORIGEN: CHINA, REGISTRO SANITARIO N°19937, CATALOGO 74036, FICHA TECNICA: 35196, PRESENTACIÓN: CAJA DE 25 PRUEBAS, VENCIMIENTO NO MENOR A 6 MESES.	4,000.00	CU	0.78	216.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,338.40
Subtotal de la Orden												6,900.00 ✓
Total de la Orden												7,383.00 ✓
Total Plurianual												0.00

DETALLE DE PARTIDAS

No. de Partida	Código de Partida	Monto
001	0.001820101.000.274 / 01802500101274 ✓	7,383.00 ✓
TOTAL		7,383.00 ✓

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
POLICÍA NACIONAL
Panamá, República de Panamá

Orden de Compra a Crédito

No. Resolución: 1091082 ✓
No. Requisición: 2024PQ1800118000014330 ✓
No. Transacción: 2024PQ1800118000014330 ✓
Acto Público: 2024-0-18-03-08-CN-002283 ✓

Fecha de la OCompra: 13.11.2024
No. de la OCompra: 400660990
No. Expediente: CONTAB20241180004802 ✓
Exp. Comprometido: CONTAB20241180004804 ✓

DATOS DE PROVEEDOR

Origen: 100034989 DV: 11 ✓
Nombre: BESTEST SOLUTIONS S.A. ✓
Dirección: BETANIA - PANAMA PA ✓
Representante: LUIS M. MORAÑ PEREZ DE RESTREPO 8762389 ✓

DV: 11 ✓
RUC/Cat: 156621000-2-2015 ✓
Teléfono: 999-7789 - 999-7499 ✓
Correo: ✓

DATOS DE ENTREGA

Unidad Solicitante: SERVICIOS MÉDICOS ✓
Proceso de Compra: Contratación menor ✓
Plazo de Entrega: 10 días hábiles ✓
Fecha de Vencimiento: 5/12/24 ✓

Pago: Crédito ✓

Tipo de Fondo: FISCAL ✓
Monto Original: SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTAY TRES BALBOAS CON 00/100 ✓

Item	Cód. Material	Descripción	Cant.	UM	PIU	ITBMS	Ajuste	ISC	Suma	Soter.	Port.	TOTAL
1	27441122400002232	ENVASE PARA ORINA	8,000	CJ	0.11	48.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	706.20

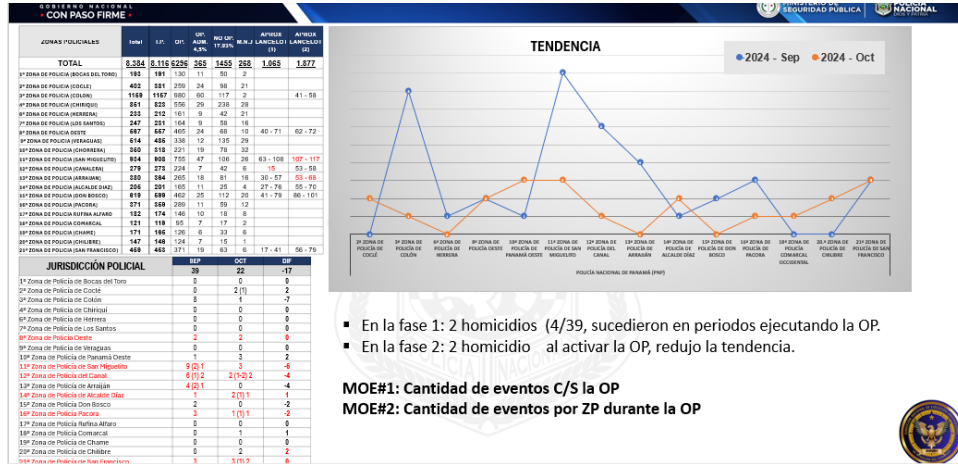
Unidad de medida base: CU
Unidad de medida pedido: CJ
Equivalencia: 1 CJ = 1 CU

Imagen proporcionada por la Dirección de Responsabilidad Profesional ⁶

⁵ Datos proporcionados por División de Delitos Contra la Administración Pública

⁶ Imagen proporcionada por la Dirección de Responsabilidad Profesional

Análisis Estadísticos por la Dirección de Ejecución Institucional



Datos proporcionados por la Dirección de Ejecución Institucional ⁷

Rendición de cuentas semanal



Imagen proporcionados por la Dirección de Ejecución Institucional ⁸

⁷ Datos proporcionados por la Dirección Nacional de Ejecución Nacional

⁸ Datos proporcionados por la Dirección Nacional de Ejecución Institucional

12. Contacto: Con quién comunicarse para recibir mayor información

R.

- <http://www.policia.gob.pa>.
- Dirección de Responsabilidad Profesional 511-9214.
- Dirección Nacional de Inteligencia 511-9313.
- Dirección de Nacional Investigación Judicial 264-9319.
- Dirección de Nacional de Recurso Humano 511-9093
- Dirección Nacional de Ejecución Institucional 511-9225